



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 07 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.09.2023 18:01:15 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001174-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

La solicitud de fecha 06 de septiembre de 2023, remitida por la Señora Jueza **FILOMENA LIDIA VARGAS TIPULA**, a cargo del 6° Juzgado de Familia del Módulo Familia Central de la Sede Marcos Farfán (Exp. 08576-2023-MUF-CS); y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** - Por documento del antecedente la Señora Jueza informa que el día jueves 07 de septiembre de 2023 es su onomástico, por lo que solicita se otorgue licencia con goce de haber por el día señalado, adjuntando copia de su DNI.

**Segundo.**- El artículo 147° inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que al servidor se le otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones.

**Tercero.**- Además de ello, debe tenerse en cuenta lo regulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, aplicable también a los jueces, que dispone en el artículo 21° lo siguiente: (...) "Los permisos con goce de haber son: (...) e) Por onomástico. Se efectiviza únicamente el día del acontecimiento, sin embargo, si el onomástico coincidiera en día sábado, domingo o feriado, el descanso será tomado el primer día hábil inmediato siguiente" (subrayado nuestro).

**Cuarto.**- En ese sentido, se verifica de la copia de DNI de la Señora Jueza, que el día del onomástico es el jueves, 07 de septiembre del 2023; siendo ello así, respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 5) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 08 de marzo del 2007, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de haber, por el día jueves 07 de septiembre del 2023.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: CONCEDER**, licencia con goce de haber a la Señora Jueza **FILOMENA LIDIA VARGAS TIPULA**, a cargo del 6° Juzgado de Familia del Módulo Familia Central de la Sede Marcos Farfán, por motivo de su onomástico, por el día **jueves 07 de septiembre de 2023**.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Segundo: ENCARGAR**, a la Señora Jueza **MARIA ELISA ZAPATA JAEN**, a cargo del 2° Juzgado de Familia del Módulo Familia Central de la Sede Marcos Farfán, en adición a sus funciones se haga cargo del 6° Juzgado de Familia del Módulo Familia Central de la Sede Marcos Farfán, **por el día jueves 07 de septiembre de 2023.**

**Artículo Tercero: PONER** a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

